



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025**



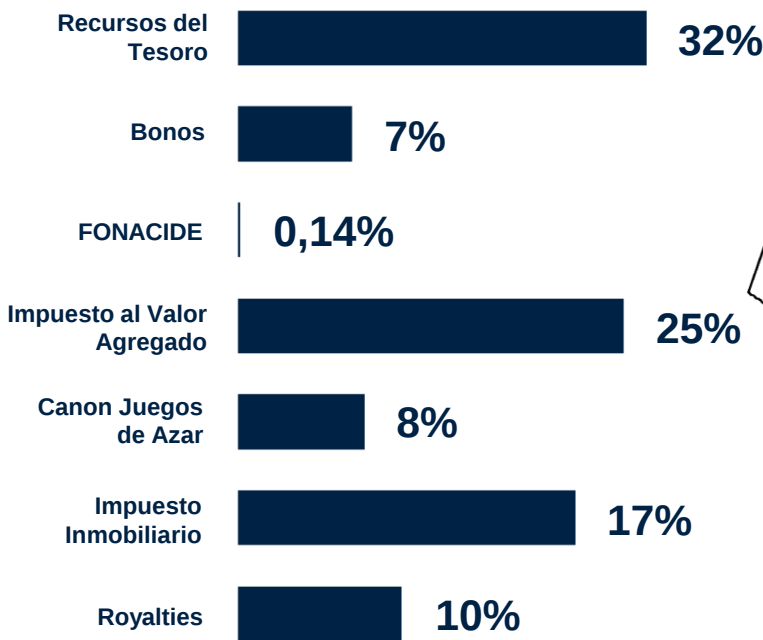
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	48.051.991.896	48.051.991.896	22.305.702.030	46%
20	13	Bonos	10.759.193.778	10.759.193.778	867.751.477	8%
30	03	FONACIDE	213.354.186	213.354.186	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.303.159.515	36.303.159.515	22.315.642.433	61%
30	07	Canon Juegos de Azar	11.931.928.694	11.931.928.694	5.604.069.778	47%
30	08	Impuesto Inmobiliario	25.202.864.568	25.202.864.568	5.035.229.359	20%
30	11	Royalties	15.395.471.260	15.395.471.260	4.511.787.338	29%
TOTALES			147.857.963.897	147.857.963.897	60.640.182.415	41%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	147.857.963.897	147.857.963.897	60.640.182.415	41%	60.163.716.415	476.466.000
1		Administración Ejecutiva	32.047.778.349	32.047.778.349	13.624.343.527	43%	13.624.343.527	0
10	01	Recursos del Tesoro	22.286.529.397	22.286.529.397	9.744.376.391	44%	9.744.376.391	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.761.248.952	9.761.248.952	3.879.967.136	40%	3.879.967.136	0
2		Gestión Legislativa	5.111.750.817	5.111.750.817	3.081.570.677	60%	3.081.570.677	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.658.824.117	4.658.824.117	2.909.746.035	62%	2.909.746.035	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	452.926.700	452.926.700	171.824.642	38%	171.824.642	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	3.511.654.228	3.511.654.228	1.419.962.655	40%	1.419.962.655	0
10	01	Recursos del Tesoro	380.757.812	380.757.812	97.615.983	26%	97.615.983	0
30	07	Canon Juegos de Azar	883.198.980	883.198.980	472.346.672	53%	472.346.672	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	710.000.000	710.000.000	660.000.000	93%	660.000.000	0
30	11	Royalties	1.537.697.436	1.537.697.436	190.000.000	12%	190.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	5.830.953.323	5.830.953.323	2.385.616.030	41%	2.045.150.030	340.466.000
10	01	Recursos del Tesoro	825.000.000	825.000.000	750.000.000	91%	750.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.622.877.734	3.622.877.734	1.551.956.030	43%	1.211.490.030	340.466.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.383.075.589	1.383.075.589	83.660.000	6%	83.660.000	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	10.933.299.360	10.933.299.360	5.661.622.538	52%	5.525.622.538	136.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	302.862.000	302.862.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.885.770.450	3.885.770.450	1.392.492.432	36%	1.256.492.432	136.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	6.499.597.457	6.499.597.457	4.269.130.106	66%	4.269.130.106	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	245.069.453	245.069.453	0	0%	0	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.159.751.700	1.159.751.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.159.751.700	1.159.751.700	0	0%	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	840.583.594	840.583.594	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	184.398.994	184.398.994	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	296.184.600	296.184.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	2.979.768.852	2.979.768.852	693.599.055	23%	693.599.055	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.231.407.927	2.231.407.927	693.599.055	31%	693.599.055	0
30	03	FONACIDE	213.354.186	213.354.186	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	255.875.416	255.875.416	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	162.283.051	162.283.051	0	0%	0	0
30	11	Royalties	116.848.272	116.848.272	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	1.493.146.833	1.493.146.833	95.000.000	6%	95.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.190.146.833	1.190.146.833	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.000.000	303.000.000	95.000.000	31%	95.000.000	0
12		Capacitación Docente	7.410.006.242	7.410.006.242	3.629.359.293	49%	3.629.359.293	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.487.000	59.487.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.972.894.127	5.972.894.127	3.219.826.293	54%	3.219.826.293	0
30	07	Canon Juegos de Azar	524.822.442	524.822.442	409.533.000	78%	409.533.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	0	0%	0	0
30	11	Royalties	282.942.434	282.942.434	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.680.974.011	1.680.974.011	189.100.000	11%	189.100.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.471.901.570	1.471.901.570	129.400.000	9%	129.400.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	59.700.000	29%	59.700.000	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.054.193.922	7.054.193.922	1.696.876.474	24%	1.696.876.474	0
20	13	Bonos	2.499.251.533	2.499.251.533	671.629.924	27%	671.629.924	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	360.000.000	360.000.000	354.000.000	98%	354.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.140.874.427	3.140.874.427	308.315.081	10%	308.315.081	0
30	11	Royalties	1.025.064.142	1.025.064.142	362.931.469	35%	362.931.469	0
15		Construcción de Puentes	390.000.000	390.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	34.185.565.635	34.185.565.635	9.052.600.672	26%	9.052.600.672	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.168.848.272	4.168.848.272	100.061.300	2%	100.061.300	0
20	13	Bonos	8.259.942.245	8.259.942.245	196.121.553	2%	196.121.553	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.510.631.868	7.510.631.868	4.797.561.950	64%	4.797.561.950	0
30	07	Canon Juegos de Azar	106.000.000	106.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.226.975.974	3.226.975.974	0	0%	0	0
30	11	Royalties	10.913.167.276	10.913.167.276	3.958.855.869	36%	3.958.855.869	0
17		Servicio de Asistencia Social	4.247.279.916	4.247.279.916	2.407.394.337	57%	2.407.394.337	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.626.737.818	3.626.737.818	2.392.271.837	66%	2.392.271.837	0
30	07	Canon Juegos de Azar	192.125.000	192.125.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	428.417.098	428.417.098	15.122.500	4%	15.122.500	0
18		Otorgamiento de Becas	26.854.983.451	26.854.983.451	16.004.871.157	60%	16.004.871.157	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.777.491.726	7.777.491.726	5.568.531.429	72%	5.568.531.429	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.500.000.000	12.500.000.000	10.436.339.728	83%	10.436.339.728	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	6.577.491.725	6.577.491.725	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	755.208.350	755.208.350	648.766.000	86%	648.766.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	420.208.350	420.208.350	339.066.000	81%	339.066.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	335.000.000	335.000.000	309.700.000	92%	309.700.000	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	1.361.065.314	1.361.065.314	49.500.000	4%	49.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	49.500.000	49.500.000	49.500.000	100%	49.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.311.565.314	1.311.565.314	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			147.857.963.897	147.857.963.897	60.640.182.415	41%	60.163.716.415	476.466.000

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos del Crédito Público (FF 20):** los constituyen los préstamos que recibe el Estado Paraguayo de organismos internacionales, para financiar gastos de inversión pública en infraestructura física y social.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



NORMATIVAS VIGENTES

- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
 - **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
 - **OF 13 BONOS:** Son Recursos Financieros transferidos según Ley 6680/2020. “ Que Establece Medidas en el Marco del Plan de Recuperación Económica por los Efectos Causados por la Pandemia COVID-19 o Coronavirus, bajo el Eje de Protección Social” en su Artículo 5.
- 